

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL A ENTIDADES NO  
GUBERNAMENTALES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**  
**Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**- Primera visita -**

**I. Información general**

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4a. Avenida 12-20 zona 16, Acatàn Santa Rosita Guatemala
Convenio No.:	05-2023
Representante legal:	Lcda. Katina Aycinena Arenales
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong
Periodo:	Enero a marzo 2023
Monto del convenio:	Q. 7,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q. 1,400,000.00

**II. Antecedentes**

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres se le asignaron fondos a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo No. 59-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, Artículo 49, establece las atribuciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud y principalmente literales a, d, j, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar el desempeño técnico y dictaminar sobre las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio. También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**III. Objetivos**

*Objetivo General*

Evaluar la calidad y desempeño técnico, administrativo y financiero de las entidades de asistencia social que reciben aportes y/o administran fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

*Objetivos Específicos*

- Evaluar la calidad de atención a los pacientes atendidos por las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes del Ministerio.
- Revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el Plan de Trabajo Anual de las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes de este Ministerio.



*Leson  
Kemper  
28/4/23*

- Verificar el cumplimiento de aspectos técnicos y administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes de este Ministerio.

#### IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con los oficios de nombramiento números DECE-005-2023 y DECE-006-2023 y oficio de requerimiento de fecha 24 de abril de 2023, nos constituimos los días 26, 27 y 28 de abril de 2023 para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2023.

##### 1. Área técnica

##### 1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2023 como se muestra en el cuadro siguiente:

**EJECUCIÓN DE METAS**  
Del 01 de enero al 31 de marzo 2023

No.	Metas/ servicios	Programado Anual	Programado de enero a marzo	Ejecutado de enero a marzo	% ejecución
<b>1</b>	<b>Atención Integral a personas con Síndrome de Down</b>				
a)	Atención Grupal Primera Infancia	28,985	7,905	9,533	121
b)	Atención Grupal niñez	25,245	6,885	8,882	129
c)	Atención Grupal jóvenes y adultos	28,050	7,650	9,200	120
d)	Terapia del Habla	14,520	3,960	3,199	81
e)	Terapia Sensorial	2,090	570	600	105
f)	Terapia Psicológica	990	270	311	115
g)	Fisioterapia	1,430	390	383	98
h)	Atención Médica	1,100	300	357	119
i)	Atención Odontológica	495	135	138	102
j)	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	33	9	9	100
k)	Alimentación con dieta normal	33,440	8,640	10,504	122
l)	Alimentación con dieta especial	1,760	960	590	61
<b>2</b>	<b>Atención Psicosocial</b>				
a)	Talleres para Padres	66	18	19	106
b)	Escuela para familiares	11	3	3	100
c)	Convivencias de Habilidades Sociales	44	12	23	192
<b>3</b>	<b>Promoción de la Salud</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>138,347</b>	<b>37,731</b>	<b>43,787</b>	<b>116</b>

Fuente: CTE-9, Informes mensuales de los meses de enero a marzo 2023

En el periodo de enero a marzo 2023 la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ejecutó las metas físicas en un promedio del 116%, prestando 43,787 servicios de los 37,731 que se tenían programados. De lo anterior, se observa que en la meta 1 "Atención Integral a personas con Síndrome de Down" tres servicios tienen un porcentaje de ejecución menor que son los de terapia del habla, fisioterapia y alimentación dieta especial (este fue reportando con un 61% de ejecución). Así mismo ocho servicios superaron la meta programada, manifestando que en el caso de la atención medica en el mes de febrero y marzo tuvieron varios casos de virus gripal y conjuntivitis.

La meta 2; Atención Psicosocial, se cumplió con la programación de escuela para familiares y se sobrepasaron de atención los servicios de talleres para padres y convivencias de habilidades sociales, en este último la Fundación manifestó que por ser el mes del Síndrome de Down tuvieron mayores actividades de convivencias.



En cuanto a la meta 3; Promoción de la salud el servicio fue reportado con una ejecución mayor a la programada, indicando a su vez que también obedece el incremento a que en marzo se celebra el mes del Síndrome de Down.

#### **1.2. Protocolos y normativas para la prestación del servicio**

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down cuenta con protocolos de atención elaborados y aprobados que permiten garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

#### **1.3. Capacitaciones al personal asistencial**

Se tuvo a la vista el cronograma de capacitaciones a cargo de la dirección de programas de la Fundación Margarita Tejada, que contiene temas relacionados con la formación y capacitación al personal.

#### **1.4. Plan de emergencia y/o contingencia**

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down cuenta un protocolo de seguridad, plan de acción de emergencia y de evacuación.

#### **1.5. Plan de manejo de desechos sólidos**

Se verificó que la entidad cuenta con un protocolo para el descarte del material bioinfeccioso clínicas médicas, debidamente autorizado por la Dirección, así mismo cuentan con el servicio de recolección de los mismos.

#### **1.6. Plan de monitoreo y evaluación**

Se evidenció y revisó que la Fundación cuenta con un plan de monitoreo y evaluación para controlar las actividades para la prestación de los servicios en la sede de atención, verificándose que de las actividades al mes de marzo se llevaron a cabo de acuerdo al cronograma identificando los aspectos no previstos y realizando observaciones de mejora.

#### **1.7. Verificación de Instalaciones**

Se determinó durante el recorrido en las instalaciones donde la Fundación presta los servicios de atención son adecuadas a los servicios que prestan, existe ventilación e iluminación tanto en los salones y áreas de terapia, se encontraron limpias y ordenas, cuentan con buen abastecimiento de agua, tienen extintores ubicados en las diferentes áreas, así mismo cuentan con personal a cargo del mantenimiento de las mismas.

#### **1.8. Sistema de referencia y contrarreferencia**

Por la naturaleza de la prestación de servicios de la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down y de acuerdo a lo que establece la cláusula segunda del convenio 05-2023, la Fundación se compromete a prestar servicios a las personas referidas preferentemente por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

#### **1.9. Expedientes de beneficiarios**

Se revisaron 15 expedientes de beneficiarios de los diferentes programas de atención verificándose que el 100% cuenta con número correlativo de expediente, datos generales del beneficiario, documento de identificación, diagnóstico, fecha de ingreso y nota de gratuidad, de ellos se pudo constatar el 20% (3 beneficiarios) contaban con nota de referencia de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Así mismo, se revisaron 5 expedientes de convivencias y promoción de la salud, en donde se observa que cuentan con los nombramientos de la comisión, agenda e informe del evento, con listado de participantes.

#### 1.10. Listas de espera

De acuerdo a la información proporcionada por la Fundación durante la visita se tuvo a la vista los listados de espera conformados por intervención temprana con 28 niños menores de 4 años que se encuentran recibiendo atenciones una vez a la semana, el otro grupo de intervención a distancia conformado por 34 usuarios que actualmente reciben también terapias de 1 a tres veces por semana.

## 2. Área administrativa:

---

### 2.1. Informes mensuales

La Fundación durante los meses de enero a abril a cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través del correo electrónico en las fechas establecidas.

Los informes en la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas a la fecha de la visita ya se encuentran publicados.

### 2.2. Rótulos

Los rótulos que hacen del conocimiento a los beneficiarios de los servicios el aporte que la Fundación recibe a través del Convenio con el Ministerio de Salud se encuentran ubicados en lugares visibles y con las medidas establecidas.

### 2.3. Información en página web

Se verificó en la página web de la Fundación Margarita Tejada que los informes correspondientes a los meses de enero a marzo 2023 se encuentran publicados.

### 2.4. Licencia sanitaria

La Licencia Sanitaria de la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down No. 18723 se venció con fecha 08/02/2023, la entidad manifestó que ya está en proceso su renovación, presentando durante la visita la constancia de supervisión de establecimiento de salud por parte la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de Salud –DRACES- de fecha 25/04/2023 en donde que indica que ya realizó visita de supervisión, únicamente se encuentra pendiente la entrega de la misma en un plazo de 10 días hábiles.

### 2.5. Bodegas

La Fundación cumple con las buenas prácticas para el manejo de las bodegas de insumos adquiridos con fondos del convenio 05-2023, constatándose que las instalaciones en donde se encuentran ubicados los medicamentos, papelería y útiles, alimentos se encontraban limpias y ordenadas, cuentan con estanterías para su resguardo, en el caso de los alimentos pereceros se encuentran en refrigeración; aplican procesos para la entrega de medicamentos, marcados con color según semáforo, así mismo tienen a una persona encargada para el manejo de los mismos.

### 2.6. Recursos Humanos

Se tomó de muestra dos contratos del personal pagado con fondos del convenio 05-2023, identificando que los mismos cumplen con lo establecido en la cláusula décima tercera, que indica que “El personal que contrate “LA INSTITUCIÓN” no establecerá relación laboral con “EL MINISTERIO” y por lo tanto “LA INSTITUCIÓN” exime a “EL MINISTERIO” de cualquier responsabilidad de carácter civil, administrativo, penal, laboral o de cualquier otra índole que derive de la relación laboral entre “LA INSTITUCIÓN” y sus trabajadores o contratistas”...

Así mismo se verificó que los contratos están presentados ante la Contraloría General de Cuentas y publicados en el portal de Guatecompras, el control para las

entradas y salidas del mismo lo llevan a través de tarjetas digitales, realizando reportes mensuales.

### 2.7. Seguimiento a recomendaciones/hallazgos

Institución	Hallazgos/Recomendaciones	Periodo	cumplida	No cumplida	En proceso	observaciones
Contraloría General de Cuentas	sin recomendaciones	Del 01/01/2021 al 31/12/2021				No hay Informe del periodo 2022
Comisión Técnica de Evaluación	sin recomendaciones	Del 01/01/2022 al 31/12/2022				
Unidad de Auditoría Interna	sin recomendaciones	01/07/2021 al 30/09/2022				

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down no tiene recomendaciones y/o hallazgos pendientes de atender.

### 3. Área financiera:

#### EJECUCIÓN FINANCIERA Del 01 al 31 de marzo 2023 Cifras expresadas en Quetzales

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero a marzo	Ejecutado enero a marzo	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	6,300,000.00	1,495,050.78	1,512,494.05	-17,443.27
Gastos de Operación	700,000.00	185,795.00	168,769.50	17,025.50
<b>Total</b>	<b>7,000,000.00</b>	<b>1,680,845.78</b>	<b>1,681,263.55</b>	<b>-417.77</b>

Fuente: CTE-5 y CTE-7 informes mensuales de los meses de enero a marzo 2023

La ejecución de los fondos conforme a los rubros programados fue por la cantidad de Q. 1,681,263.05 que corresponde al 100% del total programado al mes de marzo 2023.

De lo anterior se observa que existe un sobregiro en el rubro de recurso humano por la cantidad de Q. 17,443.27.

#### 3.1. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado	% de ejecución
		enero-marzo	
Costo directo	5,929,942.34	1,387,367.43	83
Costo indirecto	1,070,057.66	293,896.12	17
<b>Total</b>	<b>7,000,000.00</b>	<b>1,681,263.55</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe mensual CTE 8 de enero a marzo 2023

Se observa en el cuadro anterior que el costo directo del total ejecutado al mes de marzo de 2023 es del 83%, determinándose que la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha priorizado la atención directa de los beneficiarios y está de acuerdo a los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2023.

#### 3.2. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

No.	No. de recibo 63-A2	Fecha	Monto en Q.
1	937504	10/03/2023	1,400,000.00
<b>TOTAL DESEMBOLSADO</b>			<b>1,400,000.00</b>

Al mes de marzo de 2023 la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down recibió un desembolso que corresponde al 20% del aporte según convenio 05-2023. Se verificó que existe la cantidad de Q.281,263.55 fue ejecutada demás, que corresponde a notas de

crédito giradas por la Fundación para el cumplimiento de las metas físicas y financieras, dejando constancia a través del Acta No. 01-2023 de fecha 3 de enero de 2023.

### 3.3. Registros contables

#### 3.3.1. Libros y formas

La Fundación tiene habilitados los libros de caja fiscal, libro de bancos y conciliación bancaria, y formas 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, mismos que se encuentran operados al mes de marzo de 2023.

#### 3.3.2. Cuenta bancaria

La Fundación tiene una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

#### 3.3.3. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a marzo fue presentada en el tiempo establecido ante la Contraloría General de Cuentas.

### 3.4. Manual de procedimientos para bienes adquiridos con fondos del MSPAS

La Fundación Margarita Tejada tiene elaborado el Manual de Procedimiento de Activos Fijos el cual se encuentra actualizado con fecha 03 de enero de 2022, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima "obligaciones" este debe ser presentado al Ministerio de Salud para su respectiva aprobación indicando la Directora Financiera que de acuerdo a la reunión de información llevado a cabo el día 13 de abril están en proceso de actualización del mismo.

## V. Recomendaciones

- Informar sobre las razones por las cuales el servicio de alimentación dieta especial se cumplió con el 61% de acuerdo a lo programado al mes de marzo 2023, e implementar estrategias a corto plazo para cumplir la meta planificada.
- Socializar el presente informe con las autoridades y personal de la entidad

## VI. Observaciones

La supervisión técnica no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo a la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Darío José Molina Fajardo  
Facilitadora

Departamento de Evaluación, seguimiento y Monitoreo Técnico  
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales



**ANEXOS  
FOTOGRAFÍAS DE LA VISITA 1-2023**

